
	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES	
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-041-2020	
	“ADQUISICIÓN DE PAQUETES ALIMENTICIOS REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES”,	
	ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES	

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **diez horas con treinta minutos** del día **miércoles veintiuno de octubre del dos mil veinte** en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el “Anexo A” para que tenga verificativo el “Acto de junta de aclaraciones” de la **Licitación Pública Nacional Número GMA-041-2020**, encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: el **Licenciado Mauricio de la Serna Hernández**, en su calidad de suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones; la **Licenciada Ma. Guadalupe Martínez Jáuregui**, en su calidad de suplente del Secretario de Finanzas, el **Licenciado Carlos Antonio Ramírez Vidal**, en su calidad de suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes.

El Suplente del Presidente de este Comité de Adquisiciones, hace constar que existe quórum legal para la celebración del **Acto de Junta De Aclaraciones**.



De igual manera se encuentra presente el **Licenciado Miguel Ángel Rosales de Santiago** en su calidad de Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Eficiencia Presupuestal de la Secretaría de Desarrollo Social del Municipal de Aguascalientes. como Unidad Ejecutora del Gasto, dando cumplimiento a lo señalado por el artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Aguascalientes.

Por parte de los licitantes que adquirieron las bases no se presentaron en este acto.

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la **Junta de aclaraciones a las bases de la Licitación Pública Nacional GMA-041-2020 y sus anexos**, lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el **punto 13** de las **Bases**.

Acto continuo el Comité de Adquisiciones determina que no existen aclaraciones por parte de la Convocante.

Se hace mención que se recibieron preguntas por parte del Licitante **Comercializadora Doncacahuato S. de R.L. de C.V.**

	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES	
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-041-2020	
	“ADQUISICIÓN DE PAQUETES ALIMENTICIOS REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES”,	
	ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES	

PRIMERA. -

1.- Referencia: Anexo D, Descripción de los bienes, **1 LITRO DE LECHE LIQUIDA, PRESENTACION TETRA PACK, PESO 1000 ML MARCA LICONSA O SIMILAR EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS**

Podría la convocante ser tan amable de aclarar, ¿Qué tipo de leche es la que requiere?

RESPUESTA



La convocante aclara que es Leche líquida entera.

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de análisis y toma de decisiones dependiente del H. Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa cuando el valor de las adquisiciones, arrendamientos y servicios corresponda al procedimiento de Adjudicación Directa, concurso por invitación, o licitación pública, así como el de determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación de arrendamientos y prestación de servicios, en tal virtud, para tal efecto los servidores públicos adscritos a las dependencias requisitantes, firman para constancia de su intervención en las actuaciones, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido el Suplente del Presidente de éste Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz, a lo que los integrantes manifiestan estar de acuerdo con lo asentado en la presente acta de la junta de aclaraciones.

En contra del presente acto, puede interponerse el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo o en su caso el Juicio de Nulidad que establece la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Aguascalientes.

Acto seguido en uso de la voz la suscrita en mi carácter de proyectista **Aribel Pérez Beltrán**, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **Conformidad o Inconformidad** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que la suscrita ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi

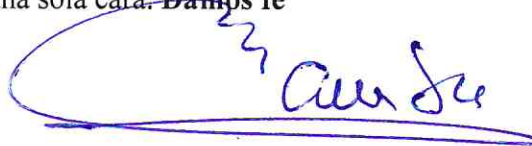
	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES	
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-041-2020	
	“ADQUISICIÓN DE PAQUETES ALIMENTICIOS REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES”,	
	ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES	

actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

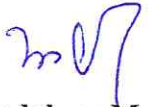
Por lo que habiendo manifestado todos los miembros del Comité su **conformidad** con la presente acta, se procede a cerrar la misma.

EL Suplente del Presidente de éste Comité de Adquisiciones hace entrega de copia de la presente acta a cada uno de los participantes en éste acto y que hayan adquirido las bases de la licitación aludida y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

Por lo tanto y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente sesión, siendo las **diez horas con cuarenta y cinco minutos** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia en un total de cuatro fojas útiles impresas por una sola cara. **Damos fe**





Licenciado Mauricio de la Serna Hernández
en calidad de Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones



Licenciada Ma. Guadalupe Martínez Jáuregui
en su calidad de Suplente del Secretario de Finanzas



Licenciado Carlos Antonio Ramírez Vidal
en su calidad de Suplente del Director General del IMPLAN

	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES	
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-041-2020	
	“ADQUISICIÓN DE PAQUETES ALIMENTICIOS REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES”,	
	ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES	


Licenciado Miguel Ángel Rosales de Santiago
 en su calidad de Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Eficiencia Presupuestal de la Secretaria de Desarrollo Social


Aribel Pérez Beltrán
 Proyectista

----- FIN DEL ACTA -----

